



CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN: AOPG-003/2020

Asunto: Se ordena la práctica de visita de inspección.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad Calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, Código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Presente



Con el objetivo de promover y verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas contratados por el municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción II, 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 205 y 206, fracciones III y IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 5 y 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; y los lineamientos 1, 5, fracción V, 17, 18, 21 y 28 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se le notifica el inicio de la visita de inspección AOPG-003/2020 a esa Dirección de Obras Públicas.

Dicha visita tendrá por objeto y alcance verificar que el proceso de ejecución de la obra: "RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato DOP-BAN-MUN-ESP-CSS-048-20, adjudicada a LUGO IBARRA CONSORCIO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., con plazo de ejecución de 60 días naturales, del 28 de abril al 26 de junio 2020, se ajuste a la normatividad vigente y aplicable; para lo cual la visita de inspección se efectuará del 19 de agosto de 2020 al 30 de noviembre de 2020, en el entendido de que tanto dicho período como el objeto y alcance pueden ser ampliados en caso ser necesario para el cumplimiento del objeto de la visita.

Para tal efecto, le informo que se comisiona a los servidores públicos: Lic. Maritza Hanai Rivas Godina, como encargada de la Supervisión de Grupo y al TSU Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez, como auditor encargado de la Jefatura de Grupo y responsable de la ejecución de la visita de inspección, adscritos a esta Dirección de Auditoría; por lo que se solicita su amable intervención para

e febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Condhas 44460, Guadalajara, Jalisco, México

3 3669 1300 Ext. 1-108 y 1619





CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN: AOPG-003/2020

que se instruyan las medidas y acciones necesarias para que a los servidores públicos comisionados se les permita el acceso al lugar donde se ejecuta la obra y se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y cooperación técnica para realizar la auditoría en comento.

De igual forma, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán efectuar visitas e inspecciones oculares, así como aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la visita de inspección y formarán parte de los resultados de la misma.

No omito señalar que de oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los auditores comisionados, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, le agradezco su colaboración y atención a la presente.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

Guadalajara, Jalisco; a 19 de agosto de 2020.

Gobierno de Guadalajara

Director de Auditoría Contraloría Ciudadana

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez Director de Auditoría

C.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento

LEGV/mhrg

tw. 5 die febrero 249, U.A. Réforma, Col. Las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México 13 3669 1300 Ext. 1406 y 1619

